

BRIGADA DE ASALTO, Abril 7 de 1961.-

AL JEFE BON. G

Por órden Jefe Brigada, queda terminantemente prohibido, efectuar prácticos de tiro en el Campo de Demolición de este Campamento, a no ser con la debida autorización correspondiente de esta Jefatura.-

El Oficial de Dia velará porque ningún miembro de ésta Brigada, infrinja la presente disposición.-

Lo que comunico a Usted, a los efectos y fines pertinentes.-


José A. Morales,
G-1, y Aydte. Brig. Asalto.